INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
VIGCAM S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2004.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1. A pesar de haber cumplido las metas trazadas en lo que respecta a las ventas, la compañía no refleja la utilidad esperada durante este ejercicio. Esto se debe básicamente por los excesivos desembolsos realizados por los encargados de la administración, violando con estos actos las políticas y procedimientos expuestos por la Presidencia.

1.2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, excepto lo anotado anteriormente.

1.3. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2004,

RUBROS	2004 DOLARES COMPLETOS
Activo	229.360.92
Pasivo	227.658.88
Patrimonio	1.702.04
Ingresos	1´433.077.45
Egresos	1´432.175.41
Utilidad (perdida) del ejercicio	902.04

1.5. No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de el año 2004, por cuanto el resultado generado aunque es positivo,no es relevante

1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mejor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado a un sector el personal que presta servicios en esta compañía.

Muy atentamente,

Kléber Ortiz Luzardo
Presidente

Guayaquil, Enero 12 del 2005

04 JUL 2005